



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 537

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 977-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a actuaciones en las rutas jacobeanas de La Plata y del Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 982-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mejora de infraestructuras de la Estación de Esquí de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 1029-I, presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Antonio Losa Torres, relativa a declaración BIC al Puente de la Reina Victoria de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 1042-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a demolición de una obra en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

5. Proposición No de Ley, PNL 1095-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de dos meses un plan director para el Castillo de Cabrejas del Pinar (Soria) que permita consolidar sus ruinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11447	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11456
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	11447	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	11457
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11447	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11458
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11447	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11459
Primer punto del Orden del Día. PNL 977.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1042.	
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11447	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11459
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11447	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11459
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	11448	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11459
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11449	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11461
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11451	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11461
Segundo punto del Orden del Día. PNL 982.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 1095.	
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11451	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11462
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11451	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11462
Intervención del Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, para hacer una rectificación en el resultado de la votación del primer punto del Orden del Día.	11452	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11462
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	11452	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11463
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11454	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11464
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11456	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	11464
Tercer punto del Orden del Día. PNL 1029.		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	11464

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Quieren comunicar los Grupos Parlamentarios algunas sustituciones en sus Grupos? Por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Victorina Alonso sustituye a don Ismael Bosch, doña Elena Pérez sustituye a doña Elena Diego y don José Moral sustituye a don Ignacio Robles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, por favor?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por parte de este Grupo no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Bien, pues procedemos a... a la lectura del primer punto del Orden del Día. Por favor, señora Vicepresidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don Felipe Lubián Lubián, relativa a actuaciones en las Rutas Jacobeas de La Plata y del Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 255, de veintiocho de abril de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes. Cuando quiera.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Buenos días, Señorías. Las tierras de la provincia de Zamora fueron paso obligado hacia Santiago, de Galicia, a lo largo de los siglos. Varias son las rutas de peregrinación seguidas hacia Compostela, entre ellas la Vía de la Plata y el Camino del Valle del Tera, que cruzan, de sur a norte y de este a oeste, la provincia de Zamora.

La Vía de la Plata, desde la Edad Media, la comunicación con Galicia tenía dos ejes: el principal era el que seguía la Vía de la Plata, que subía desde el sur, por Salamanca, hacia Zamora, llegaba a Benavente, para, desde aquí, poner rumbo a Astorga.

Los municipios que, situados dirección norte-sur, cruzan la provincia de Zamora marcando el Camino, y

que pertenecen a la Asociación Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata son: Maire de Castroponce, Villabrázaro, Barcial del Barco, Villaveza del Agua, Santovenia, Granja de Moreruela, Riego del Camino, Manganeses, Fontanillas, Castrotorafe, Montamarta, Roales del Pan, Entrala, El Perdigón, San Marcial, Villanueva de Campeán y el Cubo de la Tierra del Vino.

En este tramo del Camino, las infraestructuras a disposición de los caminantes no tienen nada que ver con las infraestructuras que nos podemos encontrar en cualquier zona del Camino Francés. Es un tramo abandonado, que solo cuenta, en sus cien kilómetros de longitud, de un albergue en Montamarta, un tele... un teleclub-albergue en la Granja de Moreruela; en el resto de municipios utilizan la escuela, la casa del cura, los Ayuntamientos, etcétera, con unas infraestructuras impropias. Es de destacar que una capital de provincia como Zamora, en plena ruta de la Vía de la Plata, no cuenta con un sencillo albergue de peregrinos en estos momentos.

La señalización de la ruta es muy deficiente, y solo gracias al enorme trabajo de la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata y del profesor Ramos de Castro en investigación, desbrozamiento... perdón y apertura de tramos, nos encontramos en cada pueblo con un monolito de granito como única señalización.

En cuanto a la Ruta por el Valle del Tera, es otra ruta importante que remontaba el Valle del Tera y, por Sanabria, entraba en tierras gallegas por las montañas de Padomelo y La Canda. Este camino está siendo fomentado por iniciativas de varias asociaciones culturales, Ayuntamientos y particulares; cuenta con algunos tramos ya señalizados desde Benavente hasta Santa Marta de Tera, desde la Puebla de Sanabria hacia Galicia; y dispone de una pequeña red de albergues en lugares como Benavente, Santa Marta de Tera, Santa Croya, Rionegro, Cernadilla, San Salvador de Palazuelo, y otro, mucho más lejos, en la localidad de Lubián.

Los municipios que, situados en dirección este-oeste, cruzan la provincia de Zamora marcando esta ruta del Camino son: Benavente, Santa Cristina de la Polvorosa, Colinas, Sitrama, Santa Marta de Tera, Santa Croya, Camarzana, Junquera, Rionegro del Puente, Mombuey, Asturianos, Palacios, Puebla, Requejo, Padomelo y Lubián.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, debe implicarse en la recuperación, señalización, mantenimiento y difusión de los Caminos de Santiago que transcurren de sur a norte y de este a oeste de la provincia de Zamora. Esta cruz de caminos que atraviesa toda la provincia son vías muy antiguas que simbolizan caminos de encuentros de distintas culturas, y sendas de convivencia de gentes de

muy diversas procedencias, y suponen un patrimonio cultural y un factor de desarrollo que se debe cuidar y se debe potenciar.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Proceder a la señalización y trazado completo de los Caminos Jacobeos de la Ruta de la Plata y Ruta del Tera, por la provincia de Zamora, en el año dos mil siete.

Segundo. Establecer una vía de ayuda específica a la que puedan acogerse los municipios ubicados en las rutas para poder adecuar edificios históricos o construir nuevos edificios destinados a albergue de peregrinos.

Tercero. Elaborar guías, mapas y catálogos para promocionar estas rutas.

Y, por último, priorizar la recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural -iglesias, puentes, edificios singulares, etcétera- en los recorridos de los dos Caminos que cruzan la provincia de Zamora". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Bueno, anuncio, en principio, y ya de salida, que este Grupo Parlamentario va... va a posicionar su voto en contra de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, basado fundamentalmente en algo que venimos reiterando habitualmente en... en distintas Comisiones, pero que, en este caso, creo que está más justificado que nunca.

Es cierto que la Vía de la Plata, la ruta jacobea que discurre del sur al norte de nuestra península, es una ruta que pasa por... o una vía que pasa por... por Zamora. Es verdad también que ha sido siempre... que ha sido, desde el principio en el cual se empezó a poner en valor este tipo de vías, fundamentalmente la del Camino Francés, la que ha sido priorizada por prácticamente todas las Administraciones. Y, en este caso concreto, en los últimos años, sí es verdad que se ha dado un viraje en esa... en esa priorización, porque... puesto que, en este momento, tanto la Junta de Castilla y León como, en este caso también, los distintos patronatos de turismo, y en este caso concreto el Patronato de Turismo de... de la Diputación de Zamora, sí están consiguiendo... o sí quieren que la... la Vía de la Plata se convierta también en un atractivo, tanto cultural como turístico, a su paso no solamente por la provincia de Zamora, sino por el conjunto de las provincias que así lo atraviesan.

Y no es... no vamos a votar a favor de su proposición no de ley porque nos parece una redundancia votar a favor de algo -como tantas veces se ha dicho también en esta Comisión- que se está haciendo y que se está potenciando por parte de la Junta de Castilla y León, pero también le digo por el Patronato de Turismo de la Diputación de Zamora.

Sus puntos, sus cuatro puntos del orden del... de su propuesta de resolución, en el primero, con respecto al primero, el proceder a la señalización y trazado completo de los caminos jacobeos de la Ruta de la Plata, Señoría, en estos momentos se está rediseñando el Plan Director de los Caminos de Santiago, donde también está incluido el... la Vía de la Plata; se está rediseñando, se está redefiniendo, y, en este momento, se está en... en su elaboración. A principios del año dos mil siete estará completo ese... o finalizado ese... ese... reordenación del Plan Director de los Caminos de Santiago -como le decía anteriormente-, donde está también incluido la Vía de la Plata. Y que, por lo tanto, Señoría, sin ese estudio previo, o con ese estudio previo, es donde podremos empezar a... a diseñar también las políticas... o las actuaciones que Su Señoría pretende que vaya más allá de lo que en este momento se viene haciendo.

Pero es que, además de eso, además de que se está diseñando y se está elaborando ese Plan Director de los Caminos de Santiago, además de eso, no podemos estar de acuerdo en su segundo Punto del Orden del Día, por ejemplo, Señoría, porque es que se viene haciendo, se viene haciendo. Dentro de las subvenciones que están dirigidas a las Entidades Locales por parte de la Consejería de Cultura para la promoción del turismo, hay una línea específica dedicada a los Caminos de Santiago, sea bien el Camino Francés, sea bien la Vía de la Plata.

Y en este caso concreto, Señoría, los municipios que Su Señoría ha nombrado y lo hayan solicitado, y lo han solicitado, han recibido subvenciones. Tengo aquí, sin ir más lejos, trece actuaciones concretas que en los últimos meses se han venido llevando a cabo en la provincia de Zamora en algunos de los municipios que Su Señoría ha mencionado en sus antecedentes; municipios que sí solicitaron a la Junta de Castilla y León esa subvención para... para la señalización y para los... la potenciación de esos trazados de la Vía de la Plata.

Pero le digo aún más, Señoría: no solamente los municipios, a los cuales usted ha hecho referencia, que han solicitado esas ayudas se les ha concedido, sino que, además, algunas asociaciones que precisamente usted ha nombrado, y que de manera altruista se dedican, o quieren potenciar o llevan muchos años potenciando este... la Vía de la Plata, también han recibido en los últimos tiempos... en los últimos tiempos subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de sus actividades de potenciación y de promoción de la Vía de

la Plata. También esas asociaciones culturales y, como le decía, también altruistas, también han recibido la ayuda por parte de la Junta de Castilla y León.

También sabe Su Señoría que, en Zamora, la Junta de Castilla y León también está colaborando con el Ayuntamiento de Zamora para la puesta en marcha del albergue de peregrinos; correcto, Señorías. Desde el año dos mil tres oímos hablar del albergue de peregrinos; sabe Su Señoría también que a principios del año dos mil siete ya va a estar en pleno funcionamiento, puesto que en estos momentos está en la etapa del... de la compra del mobiliario, de poner en marcha. Bueno, pero no es una cantidad baladí la que está destinada al albergue de peregrinos, sino que son 211.000 euros los destinados para el mismo.

Pero es que, además, Señoría, habla de la elaboración de guías, de mapas, etcétera, etcétera. Mire, vaya usted este año a Intur y se encontrará con un *stand* dedicado precisamente también a la Vía de la Plata, por parte de la Junta de Castilla y León. Si quiere hablar de mapas o de guías, vaya usted al Patronato de Turismo y encontrará desde la... desde la Diputación de Zamora, también con ayuda de la Junta de Castilla y León, precisamente, guías y planos de la Vía de la Plata, que se llevan o que se reparten en todas aquellas ferias turísticas en las cuales participa la Diputación de Zamora o la propia Junta de Castilla y León.

Pero le digo más: la Junta de Castilla y León lleva hablando durante muchos años con... con Turespaña para la firma de un convenio para promocionar no solamente el Camino Francés, sino también la Vía de la Plata en el exterior, y resulta que la única que parece que tiene interés es la Junta de Castilla y León, puesto que el resto de Comunidades Autónomas por las cuales discurre el... la Vía de la Plata no ha mostrado todavía ningún interés; y llevamos año tras año con esa solicitud por parte de la Junta de Castilla y León a Turespaña, y, sin embargo, nos encontramos con el parón que produce, pues, que otras Comunidades Autónomas, como pueda ser Extremadura o como pueda ser Andalucía, que no tienen interés en su desarrollo.

Y Señoría, por parte de priorizar la rehabilitación... -es su último punto- de priorizar la recuperación y el mantenimiento de las... monumentos, de las iglesias, o puentes o edificios singulares que tenga esta ruta Vía de la Plata, Señoría, tenemos un plan de recuperación de nuestro patrimonio artístico. Si por cada cuestión concretauviésemos que priorizar una serie de monumentos, una serie de... de edificaciones de nuestro patrimonio, al final, ¿para qué nos quedaría el Plan PAHIS?, por ejemplo; ¿para qué nos quedaría la programación anual que se hace de una manera ordenada y concreta por parte de la Junta de Castilla y León? Nos quedaríamos en nada; entonces, tendríamos que quitar las actuaciones que

marcan prioridades de conservación y de mantenimiento de nuestro patrimonio artístico en simplemente trasladarlo a actuaciones prioritarias en cada provincia o en cada marco de actuación; en este caso, la Vía de la Plata, pero también habría que priorizar, por lo tanto también, las del Camino Francés, ¿por qué no?, también de las comarcas más subdesarrolladas; o, ¿por qué no?, de aquellas que estén... monumentos o bienes de interés arquitectónico que estén en espacios naturales, o ¿por qué no...? Y así continuaríamos concretando actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León en... en materia de conservación de nuestro patrimonio.

El marco adecuado para la conservación, mantenimiento de estos monumentos, de estos bienes artísticos de los cuales habla Su Señoría en... que trascurren o que se encuentran ubicados por donde transcurre la Vía de la Plata, no creemos que sea el marco más adecuado una priorización de un plan concreto porque estén en la Vía de la Plata; lo más correcto -como se hace en el resto de Comunidades Autónomas, vuelvo a reiterar, como se hace en el resto de Comunidades Autónomas- es tener un plan general que priorice dentro de la generalidad de los bienes de nuestra Comunidad.

No creemos que sea lógico por parte de... de la Junta de Castilla y León que, en cada sitio concreto y por una razón muy concreta, se prioricen una serie de monumentos por encima de otros. ¿Por qué sí se tienen que priorizar los monumentos existentes en los municipios por donde pasa la Vía de la Plata, y no se pueden priorizar, pues, porque no pasan, porque no se encuentran en la Vía de la Plata, aquellos monumentos que no se encuentran en la Vía de la Plata en la provincia de Zamora?, por ejemplo. ¿Por qué unos sí y por qué otros no? ¿Qué característica?, ¿porque está por... porque están en los municipios por donde transcurre la Vía de la Plata? Es que podríamos encontrar argumentos para priorizar todos y cada uno de los monumentos de nuestra Comunidad por cualquier razón distinta; no precisamente porque estén en la Vía de la Plata, sino por cualquier otro tipo de razón, como le decía anteriormente.

Por lo tanto, Señoría, creemos que el plan más adecuado, precisamente, para la conservación de nuestro patrimonio se encuentra en el Plan PAHIS, que es el plan director, de alguna manera, en el cual se concretiza y se viene a regular de una manera creemos que más sería la conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Miano, usted sabe que la Vía de la Plata

o Camino Mozárabe es la ruta española, a pesar de los debates, más antigua que conduce a Santiago de Compostela. Los peregrinos han caminado por esa antigua calzada que pasa cerca de... del pueblo en el que usted ha nacido desde que, en el siglo IX, se descubrió la tumba del Apóstol Santiago en Compostela. Pese a que el Camino Francés, sobre todo en Roncesvalles, es el más transitado, sin duda ochenta mil personas de visita en el año dos mil cinco, que no era precisamente un Año Jacobeo, por ser el único que ha sido declarado, desde mil novecientos ochenta y cinco, Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, la Vía de la Plata va ganando adeptos año a año; se pueden ver todos los días por la provincia de Zamora peregrinos caminando; ocho mil aproximadamente en el año dos mil cinco.

La Junta de Castilla y León ha primado completa y totalmente el apoyo a la promoción, equipamiento y mejora de las infraestructuras del Camino Francés, olvidando reitero, olvidando, el resto de rutas jacobeanas, que solo mediante la iniciativa de algunos Ayuntamientos y, sobre todo, de las asociaciones en defensa del Camino, son las que se han dedicado a la promoción, a la señalización, incluso al desbroce, y a la dotación de infraestructuras, que son las únicas que hay en la mayor parte de estos caminos, y que están en una situación precaria.

Estas rutas simbolizan sendas de convivencia y encuentro de distintas culturas, y suponen un patrimonio cultural y un factor de desarrollo que necesita la zona oeste de esta Comunidad, y que debemos aprovechar ante varias situaciones, entre ellas la saturación del Camino Francés, y la llamada que puede suponer si realmente se promociona este tipo de caminos y tiene las infraestructuras básicas adecuadas.

El Plan Director del que usted ha hablado para analizar las carencias de las distintas rutas jacobeanas nos parece positivo, pero la Comisión creada para coordinar las actuaciones debe... debería de incluir a representantes de los Ayuntamientos y/o Diputaciones de Zamora y de Salamanca, y habilitar partidas urgentes para garantizar su señalización que no tiene señalización y las infraestructuras básicas. Si no damos este paso, ratificamos que la Junta solo se preocupa del Camino Francés, lo cual es evidente, haciendo dejación de sus responsabilidades y restando las posibilidades de desarrollo turístico de estas rutas, que son muy importantes, sobre todo para las provincias de Zamora y Salamanca. No parece de justicia que en el Camino Francés, que yo he recorrido completamente también la Vía de la Plata, pero en el Camino Francés exista un albergue, al menos, como mínimo cada veinte kilómetros, dotado hasta con equipo informático conectado a Internet, etcétera, biblioteca, ¿eh?, y todo lo que pueda necesitarse en ese tipo de albergues. Y el resto de las rutas jacobeanas, la Vía de la Plata especialmente y la Ruta del Tera... del Tera, perdón, no haya ni tan siquiera una cama para poder albergar a los peregrinos.

Si usted habla con los peregrinos que pasan por la provincia de Zamora y que han hecho la ruta del Camino Francés, y que después lo que hacen es hacer la Vía de la Plata, se lo dice todo el mundo: "Es una vergüenza, tenemos cantidad enorme de dificultades. Tenemos que ir con las mochilas, no de diez, doce kilos que es lo que normalmente lleva la gente, sino de veinte o veinticinco, porque tenemos que llevar absolutamente todo tipo de provisiones, no solamente para comer, sino también para dormir". Y esa es la realidad.

La Junta está abandonando, desde hace muchísimo tiempo, la Vía de la Plata, y eso es una evidencia. Ya no le digo de la otra ruta, que se puede considerar secundaria, que es la Ruta del Tera, que usted sabe que también cada vez tiene más peregrinos que van visitando esos pueblos para poder llegar a Santiago, ¿eh?, en la zona de este a oeste en la provincia de Zamora.

Por lo que usted ha señalado, dice que la señalización, nuestro primer punto, que... bueno, que están... que están en ello, ¿no?, y que además han tenido ayuda las asociaciones en defensa del Camino, y que además la Diputación está colaborando. Yo le puedo pasar una copia de una carta del profesor Alfonso Ramos de Castro que usted la conoce que ha dedicado al Presidente de la Diputación y que ha hecho pública, por cierto, siete meses esperando que se reúna con él, que se reúna; fíjese el interés, cuando todos los zamoranos sabemos que esta persona ha dedicado montón increíble de fondos propios propios, ¿eh?, propios para poder promocionar el Camino, hacer estudios históricos, etcétera. Esa es una realidad.

Usted habla de que están en ello. Veinte años llevan en el Gobierno de esta Comunidad, veinte años abandonando la Vía de la Plata; con competencias en este tema.

Usted dice que, sobre el segundo punto que nosotros planteamos, elaborar guías... perdón, establecer una vía de ayuda específica a Ayuntamientos, es verdad que existe tiene usted razón, es verdad que algunos Ayuntamientos la han pedido usted sabe cuál es el porcentaje, y estamos hablando de Ayuntamientos pequeños. Y gracias a ese esfuerzo a una miniayuda de la Junta, se han hecho los únicos albergues que yo le he citado, y que usted no me puede citar ni un solo... ni un solo albergue más. Pero hay otros Ayuntamientos que no le han dado la ayuda.

Me dice también que en el tema de guías, que puedo ir a Intur y tener las guías a mi disposición, o en el Patronato de Turismo. Ayer estuve en el Patronato de Turismo, había alguna guía, si usted pide diez se acaban visítelo esta tarde; y las guías no tienen que estar en Intur, las guías tienen que estar en toda la ruta del Camino, a disposición de todo el mundo, también en Intur. Porque eso es lo que ustedes hacen: muchas ferias y poca promoción.

Y en cuanto al cuarto punto, que usted me dice... priorizar la recuperación y mantenimiento del patrimonio, usted me habla de que tienen un plan. Es verdad que tienen un plan, un plan para discriminar, en protección del patrimonio, a la provincia de Zamora. En los años dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, es la provincia que menos inversiones tiene de la Consejería de Cultura para recuperación y restauración del patrimonio. Eso es verdad, porque usted conoce la última respuesta que nos ha dado la Consejera de Cultura, diciendo exactamente y ratificando estas palabras con datos.

En definitiva, bueno, pues nosotros esperábamos que tomaran en consideración, de forma positiva, nuestra propuesta, pero las rutas jacobeanas por la provincia de Zamora siguen abandonadas por la Junta, ustedes siguen diciendo o fabricando titulares, pero la realidad es que le invito a cualquiera de ustedes a hacer la ruta... las rutas jacobeanas que pasan por la provincia de Zamora; y aseguro que, si quieren hacerlas de una manera relativamente cómoda, tienen que caminar, normalmente, diarios, treinta kilómetros, y muchas veces tienen que llevar lo que necesiten para dormir y lo que necesiten para comer en sus mochilas, porque el abandono es muy evidente.

Así es que siento que ustedes voten en contra de esta propuesta de resolución, que volveremos a presentar, seguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley 977. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 977.

Por favor, señora Vicepresidenta, proceda a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mejora de infraestructuras de la Estación de Esquí de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 255, de veintiocho de abril de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, la Estación de Esquí de La Pinilla está ubicada en la zona noroeste de la provincia de Segovia. Es una estación de esquí que ha ido sufriendo distintos avatares en los años... desde que se creó hasta... hasta estos momentos -unos buenos, otros menos buenos, otros bastante malos-, y ahora parece que vamos ya enfocados hacia un funcionamiento correcto, ordinario y... incluso, con beneficios en la explotación de esta estación de esquí.

Esta estación de esquí, por una decisión, desde luego, desde nuestro punto de vista, bastante poco correcta de la Junta de Castilla y León, pues ahora es propiedad municipal. Anteriormente era propiedad de la Junta de Castilla y León, estaba... era una sociedad con acciones, tenía prácticamente el 50% la Junta, la Diputación, la Caja de Ahorros y dos Ayuntamientos de aquella zona -el de Riaza y el de Cerezo de... de Arriba, perdón-. Bien.

Hace unos años se decidió vender todas las acciones simbólicamente al Ayuntamiento -es decir, pasarle el muerto al Ayuntamiento-, y, obviamente -en aquel entonces gobernado por el Partido Popular-, pues las cosas no se hicieron razonablemente bien y la empresa daba constantes pérdidas.

En el año dos mil tres pasa el Gobierno Municipal del Ayuntamiento a estar gobernado por el Partido Socialista, la empresa que lo tenía adjudicado se va -quiebra y deja la explotación de la estación de esquí- y lo absorbe el Ayuntamiento. Desde entonces, se ha producido -afortunadamente para todos- un resurgir y una buena explotación de esta Estación de Esquí de La Pinilla, que cuenta ya con cerca de ciento diez mil esquiadores, y, repito, con... no ya solo que no tenga pérdidas -como en los últimos años-, sino que tiene beneficios.

Pero, lógicamente, la explotación de una estación de esquí, y por muchos beneficios que dé la explotación ordinaria, hay que acometer mejoras en una estación de esquí que tiene varias decenas de años; con lo cual, las infraestructuras y los propios equipos de la estación, pues, hace que ya no estén en su mejor momento. Necesitan inversiones, y esas inversiones son cuantiosas y millonarias en euros.

Lógicamente -repito-, el Ayuntamiento de Riaza, de dos mil habitantes, pues, no tiene presupuesto para acometer esas inversiones en la totalidad, que le harían ser potencialmente mucho más importante de lo que ya... de lo que ya lo es para el desarrollo socioeconómico de la zona nordeste de la provincia de Segovia: una zona deprimida, una zona con pueblos pequeños, y que esta estación de esquí, pues, contribuye al desarrollo turístico, contribuye al desarrollo socioeconómico y contribuye -algo muy importante- a fijar población en toda la zona. Salvo Riaza, que es el municipio de dos mil, y Ayllón, que tiene mil quinientos habitantes, los demás son todos

pueblos pequeños –pequeños, de treinta, cuarenta, cien, ciento cincuenta, doscientos habitantes–.

Lógicamente, la estación de esquí –repito– necesita hacerse con nuevas infraestructuras, con nuevos equipamientos, y ahí es donde entra la propuesta de resolución que hace el Grupo Socialista. Y es que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración económica con el Ayuntamiento de Riaza para la mejora de las infraestructuras en la Estación de Esquí de La Pinilla.

Esto es algo que no es que pidamos por pedirlo, sino que lo pedimos porque sabemos que se está haciendo en otras estaciones de esquí por la propia Junta de Castilla y León; la propia Junta de Castilla y León está invirtiendo y haciendo inversiones millonarias en euros en otras estaciones de esquí que también son propiedad de Entidades Locales –bien Ayuntamientos, bien Diputaciones–, y en algunas de ellas invierte 2.000.000 de euros; en otras 6.600.000 euros; en otras, pues... en infraestructuras totales, cerca de 30 millones –directamente, cerca de cuatro y medio–, y en otras 26 millones en infraestructuras.

Es decir, que la Junta está haciendo lo que nosotros pedimos aquí en otras estaciones de esquí, y lo que queremos es que haga lo mismo en la Estación de Esquí de La Pinilla, de Segovia; que, repito, cuenta con una explotación suficiente en este momento para el mantenimiento ordinario y para su futuro esté garantizado, pero no puede acometer lo que son toda esa mejora de equipamientos e infraestructuras que son necesarias, y que solamente el Ayuntamiento de Riaza no puede por sí solo y necesita. Y además, es casi –digamos– moralmente obligatorio por parte de la Junta de Castilla y León no hacer discriminación con la Estación de Esquí de La Pinilla con respecto a lo que hace en otras estaciones de esquí. Por lo tanto, lo que esperamos es que el Grupo Parlamentario Popular apoye esta propuesta de resolución, porque es razonable, porque es justa y porque, si no, sería discriminatoria e injusta el no aprobarlo, porque se estaría discriminando –repito– a una estación de esquí con respecto a otras de la Comunidad Autónoma, cuando lo positivo es hacerlo en todas, porque en todas –por lo que nosotros conocemos– es positivo en toda su zona el que una estación de esquí se potencie y que una estación de esquí funcione, y, sobre todo, que no tenga problemas a la hora del funcionamiento ordinario. Esta no los tiene, esta funciona, y esta tiene –repito– incluso superávit. Por lo tanto, no hay que –digamos– pensar mucho a la hora de hacer el apoyo a esta propuesta de resolución. Por lo menos así lo pensamos nosotros.

Y en espera de la postura del Grupo Parlamentario Popular, de momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor García Cantalejo. Debo hacer una

rectificación en el resultado de la votación anterior. Los votos emitidos fueron quince, y no dieciséis; los votos a favor fueron cinco, y no seis; los votos en contra sí fueron diez. Nada más. Gracias.

Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Mire, después de oírle a usted, y tras la intervención de su compañero el señor Fuentes, ya no sé qué provincia es la que discrimina la Junta de Castilla y León, si Zamora... hace un rato era Zamora la provincia más discriminada; ahora parece ser que es Segovia, porque la Junta invierte en unos sitios, en otras provincias, y no en... y no en Segovia. Pero, vamos, voy a intentar demostrarle que lo que usted está diciendo no se ajusta a la realidad.

Mire, hasta donde yo sé, y... y si no, pues... no sé, pido perdón, pero, vamos, yo creo que en los antecedentes de la PNL dice usted que la... la Junta de Castilla y León participaba en más de un 50% del accionariado de la Sociedad La Pinilla. Mire, no es cierto; no llegaba al 50%, era el 47%: 41 Diputación, el 11 Caja Segovia... –perdón– el 41 Caja Segovia, el 11 Diputación y el 0,5%, aproximadamente, el Ayuntamiento de Riaza. Pero, bien, es un tema que tampoco tiene trascendencia a la hora de... del contenido de la proposición no de ley.

Mire, pide que se lleve a cabo la firma de un convenio de colaboración económica entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Riaza. Como de lo que estamos hablando es de equipamientos y de infraestructuras, pues le voy a poner al corriente, que no sé si lo conoce o no, pero le voy a poner al corriente de las instalaciones de las que goza esta Estación de Esquí de La Pinilla.

Mire, tiene trece pistas esquiables, de las cuales hay algunas de ellas que son pistas para la práctica... para iniciarse en la práctica del deporte. Además de eso, en cuanto a remontes, tiene una telecabina, dos telesillas de cuatro personas, una telesilla de dos personas, siete telesquíes, dos cintas transportadoras, cuatro máquinas pisanieves, y otras máquinas de menor entidad, y, además, dispone de doscientos cañones de producción de nieve artificial, de los cuales veinticinco de ellos han sido adquiridos recientemente con tecnología punta. Y, además, en cuanto a otro tipo de instalaciones, tiene dos cafeterías–restaurantes, tiene una escuela de esquí, tiene tiendas y tiene otras que se dedican al alquiler de material para la práctica del deporte.

Mire, estamos de acuerdo en que es, seguro... no porque seamos segovianos o Procuradores por Segovia, seguro que es la mejor oferta que hay en la zona centro, en el Sistema Central, en cuanto a la práctica de esquí

-lo digo yo creo que... que desde un punto de vista bastante objetivo-, y que, además, es el auténtico motor de desarrollo de la zona nordeste de Segovia, de toda esta zona.

Está situada en un paraje equidistante de dos núcleos urbanos: de Riaza y de Cerezo de Arriba; aunque pertenece al término municipal íntegramente -la estación de esquí pertenece al término municipal de Cerezo de Arriba-, pero está equidistante y, lógicamente, el punto de referencia es Riaza, pues porque -como usted ha dicho- es el pueblo de mayor importancia de aquella zona. Tiene unas instalaciones -las que le he dicho- que son capaces de absorber, de trasladar a más de doce mil esquiadores a la hora, a más de doce mil esquiadores a la hora, y tiene unas carreteras de acceso que están inmejorables. Son fantásticas, están en unas condiciones extraordinarias.

Mire, a partir del año mil novecientos ochenta y nueve y hasta el año dos mil la Junta de Castilla y León participa en la Sociedad de La Pinilla, y en el año dos mil la Junta de Accionistas toma el acuerdo de que todas las acciones, tanto de Diputación, como de Junta, como de... de Caja Segovia, se transfieran al Ayuntamiento de Riaza, con una obligación, y es que aporten unas cantidades de dinero en tanto en cuanto haya pérdidas. Bien. Ese compromiso, la Junta de Castilla y León le cumple rigurosamente. Es más, tan rigurosamente que la última aportación que hace la Junta respecto a ese periodo dos mil-dos mil cuatro, ¿eh?, fue por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha veintitrés de diciembre de ese año, de dos mil cuatro, una subvención directa al Ayuntamiento de Riaza por importe de casi 300.000 euros; es decir, que la Junta de Castilla y León cumple. Pero es que, además, cumple y lo reconoce; a pesar de unas declaraciones que hizo su Portavoz aquí, en las Cortes, el señor Villalba, de que no cumplía; pocos días después, o incluso ese mismo día, salió el Alcaldesa de Riaza desmintiéndole y diciendo que la Junta de Castilla y León había cumplido el compromiso que había adquirido. Señoría, no todos pueden decir lo mismo en cuanto a los compromisos que se adquieren con determinadas zonas.

Pero vamos a volver a la propuesta de resolución. Mire, la estación de esquí, por muchos motivos, entre otros, pues por... por su proximidad de Madrid, que está a prácticamente una hora de Madrid, pues, en efecto, reúne una serie de condiciones y de atractivos extraordinarios, que le hacen, pues... pues, muy apetitosa a la hora de elegir los madrileños como zona de destino, fundamentalmente los fines de semana, la zona de... de La Pinilla, no solo por la estación de esquí, sino por todo lo que conlleva esa zona, por todos los atractivos turísticos, culturales, medioambientales, gastronómicos, todo ese tipo de... de cultura que se ofrece a... a toda la población. Pero si a todo esto que le digo, además se añade la estación de esquí, pues evidentemente -como le digo-, posiblemente sea la zona más atractiva de todo el Sistema Central.

Siguiendo esta filosofía, es decir, pensando que es la mejor opción, que está dotada de unas buenas instalaciones, que tiene una fantástica dirección ahora, ahora -que antes, en efecto, fallaba, pero ahora tiene una fantástica dirección; no achaque usted los éxitos al Ayuntamiento de... de Riaza, hay un fantástico Director, don Ramón Valle, que está haciendo una muy buena gestión en la estación de esquí de La Pinilla- y, además, hay una buena promoción y una buena difusión, pues evidentemente, con todo lo que se está ofreciendo, con todas las actividades, evidentemente, el resultado tiene que ser necesariamente positivo. Y usted lo ha dicho: tiene más de doscientos mil habitantes... -perdón- de visitantes -no sé si ha dado usted este dato-, pero sí que se han vendido en la última campaña más de ciento diez mil forfaits; y las previsiones no eran esas, las previsiones eran un poco más bajas, pero se han superado holgadamente, y la tendencia es al alza.

Pues mire, siguiendo esta línea, si la gestión que se lleva a cabo es buena, es eficaz y se dan unos buenos servicios, la Estación de Esquí de La Pinilla tiene que ser -y lo es de hecho- económicamente suficiente. Yo no sé si usted conoce el resultado de este... de este último año, pero ha tenido un superávit, ¿eh?, después de amortización, de 1.200.000 euros, 1.200.000 euros. Por lo menos ese es el dato que a mí se me ha facilitado. Es decir, está lejos de apuros económicos.

No hay que olvidar, por otra parte, que desde la Dirección General de Turismo se están apoyando continuamente, pues, a través de folletos informativos, en Intur, a través de la página web de la... de Turismo de Castilla y León, se están haciendo promociones puntuales y específicas sobre la Estación de Esquí de La Pinilla, y se seguirán haciendo; todas las programaciones y actividades que se programen en adelante seguirán apareciendo en folletos informativos, divulgativos, y en la página... y en la página web.

Por otro lado, tengo que decirle también que debido al informe favorable de la Consejería de Cultura y Turismo, y en base a una solicitud que hizo el Ayuntamiento de Riaza, ha sido beneficiaria... mejor dicho, concesionario el Ayuntamiento de Riaza de un crédito... de un crédito por importe de casi... bueno, concretamente, novecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuatro euros con treinta y dos céntimos para la construcción de un albergue y de un hostel. Eso da idea de la buena marcha de... de la Estación de Esquí de La Pinilla.

Mire, la Dirección General de Deportes no ha hecho ninguna inversión directa en ninguna estación de esquí de la Comunidad Autónoma, ninguna, ninguna inversión directa, aunque lo que sí que ha hecho ha sido potenciar el deporte de invierno.

Y ya para ir concluyendo, pues debo decirle que desde el año dos mil cuatro se colabora con las Diputa-

ciones Provinciales para fomentar en la edad escolar el deporte del esquí; y concretamente con la de Segovia, pues en los últimos tres años, le voy a detallar las que se han llevado a cabo: en el año dos mil cuatro, más de 102.000 euros; en el año dos mil cinco, 100.000 euros; y en el año dos mil seis, 101.807 euros. Se está colaborando con la Diputación Provincial para el fomento del esquí, y a los niños se les lleva a La Pinilla.

Por último, le diré que, respecto a las instalaciones deportivas, la inversión de la Consejería a lo largo de esta Legislatura en Segovia supera los 4.000.000 de euros, entre convenios con la Diputación y subvenciones directas.

He leído esta mañana *El Adelantado* de Segovia, y, en su línea de calentar motores antes del debate, pues, dice que la Consejería de Cultura y Turismo ha invertido 2.000.000 de euros -que lo ha dicho usted aquí- en la Covatilla y más de 6.000.000 de euros en Leitariegos. Señoría, no es verdad. No es verdad. La Consejería de Cultura y Turismo no ha invertido en la Covatilla nada, nada; pero no solo eso, le voy a decir que en Leitariegos sí. Pero yo creo que usted ignora de dónde vienen esos fondos; lo ha hecho dentro de los diecisiete proyectos provinciales turísticos con Fondos Miner, con Fondos Miner para zonas mineras. No confundamos a la... a la... a la gente, Señoría.

Y ya termino, Presidente, diciéndole que le recuerdo la promesa electoral; la promesa electoral real -no la que luego han querido maquillar- que hicieron ustedes en las elecciones generales, que si ganaban las elecciones iban a ayudar económicamente a La Pinilla. Ganaron las elecciones generales, ayuden a La Pinilla. No a que no desapareciera La Pinilla, sino a que iba... y lo tiene declarado así en los medios de comunicación algún compañero suyo. Miren ustedes a Madrid, porque parece que no quieren mirar a Madrid, porque deben de no... de no hacerles caso, pero cumplan ustedes sus promesas electorales, miren a Madrid, y presenten algo en Madrid, alguna iniciativa para que La Pinilla reciba alguna ayuda en base a las promesas electorales que ustedes hicieron. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Represa. Para cerrar el debate, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, la verdad es que yo no sé ya cómo decírselo y reiterárselo, esa insistencia que usted tiene en decir: "Usted a lo mejor no lo conoce", "no sé si conoce". ¡Pero cómo puede decir esas barbaridades, si sabe que yo lo conozco, jolines! Deje de decirlo aquí, deje de decirlo aquí, si sabe que lo conozco... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señorías, por favor, les ruego silencio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... sabe que lo conozco. Pero es más, es que acaba de decir... acaba de decir una... una barbaridad de cuidado. Claro, usted está diciendo que la Consejera de Cultura y Turismo me ha engañado a mí, me ha mentido en una respuesta parlamentaria. Sí, sí. Usted acaba de decir -y constará en el acta, y lo voy a pedir de manera inmediata- que no es verdad que la Consejería de Cultura y Turismo haya invertido. Pues le voy a leer la respuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, que lo dice aquí, ¿vale? O sea que... para que vea usted quién dice la verdad. Yo siempre me baso para lo que digo, calentando o no motores, que es lo que hay que hacer, que esto es política; ¿o qué se ha pensado usted, que estamos aquí...? No somos las Hermanitas de la Caridad, somos partidos políticos. [Murmullos]. ¡Oiga, por favor! Bien, bien. Y estamos aquí para que los ciudadanos conozcan lo que son ustedes y del (...) que son. Y no es bueno, con toda... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por favor, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien. Bien, bien. Retiro lo de (...), retiro lo de (...). La catadura política que tienen, la catadura política que tienen.

Mire usted, lo que... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien. Quiero decir, los ciudadanos tienen derecho a saber lo que se hace en unas provincias y lo que se hace en otras. Y es verdad que ustedes discriminan, pero continuamente, en unas y en otras; en Zamora, en patrimonio histórico, y aquí en instalaciones de esquí. Punto. Y es verdad. Y verdad es la afirmación de mi compañero y verdad es la mía. Punto. Y no hay vuelta de hoja.

Y voy a decirle lo que le estaba diciendo, para que usted, igual que ha dicho que no es verdad, retire aquí o mantenga -que ya lo mantiene, por lo tanto aquí se quedará constancia- de que usted dice que la Consejera miente en las respuestas parlamentarias. Porque dice en la respuesta parlamentaria de la Consejera de Cultura y Turismo: "Con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Turismo para el año dos mil uno -eso es la Consejería de Cultura y Turismo, si no la han cambiado ahora a la Dirección General. ¿Es? Bien-, se concedió una subvención directa al Ayuntamiento de Béjar, por importe de 2.000.000 de euros, destinada a financiar el 69,88% de las inversiones". Bien. La Consejería que llevaba el apartado de Cultura.

Pero entramos ya en lo que es la propia Consejería de Cultura y Turismo, lo que es la propia Consejería de Cultura y Turismo, y... [Murmullos]. (Vale, vale, exactamente). "Finalmente, como consecuencia del convenio específico de colaboración suscrito en el marco del Plan Miner -que usted lo ha dicho aquí-, entre la Consejería de Cultura y Turismo... -esa sí que es ya la Consejería de Cultura y Turismo, esa sí que es ya la Consejería de Cultura y Turismo, ¿verdad?, esa es- y el Instituto para la Restauración de Comarcas Mineras -Fondos Miner- está previsto realizar en la Estación de Esquí de Leitariegos una inversión total de 6.647.216 euros". Por lo tanto, la Consejería de Cultura y Turismo sí que invierte, y lo pone aquí, la Consejería de Cultura y Turismo; por lo tanto, no sé cómo dice usted que no es verdad. Es verdad. Es... eso es lo que ha dicho Quedará constancia en el libro... el Diario de Sesiones, por lo tanto, yo no voy a entrar en discutir lo... lo que usted dice o no dice. Lo ha dicho; y lo que dice la respuesta de la Consejería es que invierte.

Por lo tanto, lo que yo digo a los ciudadanos de Segovia es la verdad; y la verdad es que la Junta de Castilla y León invierte en las estaciones de esquí. Que yo he dicho la Junta de Castilla y León y he dicho la Consejería de Cultura, las dos cosas, por lo tanto, las dos cosas son verdad, porque la Consejería de Cultura y Turismo es la Junta de Castilla y León; o ahora a ver si es que no es la Junta de Castilla y León la Consejería de Cultura y Turismo, que, con ustedes, cualquiera sabe; con ustedes, cualquiera sabe.

Por lo tanto, la Consejería... la Consejería de Cultura y Turismo... la Consejería de Cultura y Turismo ha invertido 6.600.000 euros en una estación de esquí que se llama y que está ubicada en Leitariegos (León), eso es verdad, y, por lo tanto, si lo digo, estoy diciendo la verdad, y no hay más que hablar, y no hay más que hablar; por lo tanto, eso es así.

Y que la Junta de Castilla y León, en su conjunto -que también lo he dicho-, está invirtiendo en otras estaciones de esquí, también. Porque también, si usted lo lee, he hablado de la Consejería de Fomento, que va a invertir 30 millones de euros en la Estación de Esquí de San Isidro, tres millones y medio, prácticamente, en inversión directa y 26 en infraestructuras. Por lo tanto, todo lo que yo digo es lo que hay.

Y digo que ustedes lo discriminan, porque lo que estamos pidiendo es exactamente lo mismo, es exactamente lo mismo. Han hecho un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diputación Provincial de León -estamos hablando de Leitariegos-, "tiene por objeto la realización de un proyecto técnico y la realización de distintas actuaciones de mejora de infraestructuras", que es lo que pedimos nosotros. Por lo tanto, estamos pidiendo lo mismo que están haciendo en otros lados. Y si en otros lados lo hacen y aquí no, es que están discriminando la

Estación de Esquí de La Pinilla. Ustedes podrán decir lo que quieran, pero eso es así.

Por lo tanto, como se puede, se puede invertir en todas -y no solo se puede, sino que se debe invertir en todas-, es por lo que decimos que discriminan, discriminan. Y entonces, si la Junta de Castilla y León... -más razón todavía por algunas señales que se hacen por ahí- si no hay dinero para todos y se elige solo a unos, se está discriminando a otros más claramente todavía, porque si hay poco dinero, si hay poco dinero... -al que está gesticulando- si hay poco dinero, lo que había que hacer era repartirlo entre todos; pero si hay para unos sí y para otros no, todavía se discrimina más todavía. O sea, más razón todavía para que se esté discriminando. O sea, por lo tanto, no hagan chanza de esto, que es muy serio, y, desde luego, no tiene ninguna razón.

La verdad es esa, y se elige políticamente, y se ha elegido así. Pues muy bien. La Junta de Castilla y León ha decidido que no invierte en La Pinilla e invierte en las demás, y punto, y no hay más que discutir. Y eso será una decisión que hace la Junta, que nosotros entendemos. Y sabemos que es porque el Ayuntamiento, desastroso, de entonces, del Partido Popular, llevó año tras año a pérdidas, que por eso invertía la Junta, porque el compromiso, como comprenderá, después de dar regaladas las acciones a un Ayuntamiento -que entonces era del PP-, se las regaló porque fue lo único que aceptó, con la condición de que las pérdidas se pagaran. Solo estaría bueno que al Ayuntamiento de Riaza le hubieran clavado la estación de esquí por una peseta, que se le vendió, y las pérdidas para ellos. No, hombre, tan tontos tan tontos, aunque sean del PP, no eran aquellos de Riaza, tan tontos tan tontos no eran. Entonces, aceptaron ese convenio.

Pero, ojo, que se acababa, que se acababa con cargo al dos mil tres; es decir, hasta las elecciones municipales, cuando se acababan las elecciones municipales, si había otra cosa nueva, pues otra cosa nueva. Y hubo una cosa nueva: hubo que ganó las elecciones el Partido Socialista. Y lo que ha hecho es elegir el Ayuntamiento de Riaza un buen gerente, no los que elegía el Partido Popular, que no hacían más que pérdidas. Obviamente, es un acierto del Ayuntamiento de Riaza, del PSOE, elegir un buen gerente, que está llevando a cabo una buena política en la estación de esquí.

Y es verdad que está habiendo beneficios -yo lo he dicho-, y es verdad que se están vendiendo los ciento diez mil forfaits. Por lo tanto, en lo que es el funcionamiento real en la estación de esquí no hay ningún problema, pero en hacer una inversión que necesita de cerca de 8.000.000 de euros para que las instalaciones se mejoren, porque aquí sí que yo no sé... me imagino que todas las explicaciones que ha dado el Portavoz del Grupo Popular son las que le han pasado de la Consejería, pero parece que no ha ido allí a ver las instalaciones, porque si usted me dice que esas instalaciones son unas instalaciones que están

nuevas -que es lo que parece que usted ha querido decir- es que no las ha visto bien. Habrá estado, pero no ha visto, cosa que se puede hacer, ¿eh?, se puede ir a un sitio y no ver nada o no entender nada. Eso se puede hacer. Pero los demás sí que vamos y entendemos, sí que vamos y entendemos, y vemos cómo están las instalaciones. Si están obsoletas, están viejas; por lo tanto, hay que renovarlas. Y hay que hacer un hotel, y hay que hacer un hotel... No, un hotel, aparte del albergue y el hostel, un hotel de ciento diez plazas, que está previsto y que es necesario; y hay que hacer infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor García Cantalejo, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, voy... voy terminando ya). Y, para terminar, con esa... machaconeo que hacen ustedes de que el Gobierno Central que prometió que hace... El Gobierno Central, de momento, 1.000.000 de euros; a ver si la Junta hace lo mismo. De momento, la Administración Central, y sin tener competencias, que ha sido difícil encajar cómo se podía encajar esa ayuda de 1.000.000 de euros para ver qué... qué departamento de la Administración Central podía acogerlo, porque la Administración Central no puede invertir en todos los sitios porque las competencias no son suyas, son de la Junta de Castilla y León, pero en donde ha podido ha invertido 1.000.000 de euros en el desarrollo de la Estación Ee esquí de La Pinilla. Por lo tanto, pónganlo ustedes como lo pongan, pero la realidad es la realidad. La Junta invierte en unas estaciones de esquí millones de euros, y en la de La Pinilla no; y eso es lo que les voy a decir a los segovianos, porque es la verdad, no la que ustedes cuentan. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley 982. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

El resultado de la votación -espero no... que en este caso no nos equivoquemos- es: votos emitidos, quince; a favor, cinco; en contra, diez. En consecuencia... abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada esta Proposición No de Ley número 982.

Señora Vicepresidenta, proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Ignacio Robles García, doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Pedro Nieto Bello, doña Raquel Pérez Fernández y don Antonio Losa Torres, relativa a declaración BIC al Puente de la Reina Victoria de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

de Castilla y León, número 270, de siete de junio del dos mil seis".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri. Cuando quiera, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes hablábamos de mejora de infraestructuras, ahora vamos a hablar de conservación de infraestructuras. Vamos a hablar de un puente situado en la carretera provincial 622, en la salida de La Bañeza hacia León. La existencia de... primaria de esta infraestructura, de este puente sobre el río Tuerto, data al menos de la época de la dominación romana.

Las primeras referencias en documentos escritos se hacen a un antiguo puente de madera, y eso viene ya posterior, a mediados del siglo XIX. En la segunda mitad del siglo XX se acometieron estudios y proyectos para realizar esa travesía del río Tuerto a su paso por La Bañeza, y algunos de ellos se llevaron a cabo, quedando el puente de madera, que en mil ochocientos setenta y nueve sufrió una avenida importante que arrastró las bóvedas del puente y los pilares construidos en mil ochocientos setenta.

Este... esta... este suceso hizo que se plantearan nuevas alternativas a esta infraestructura con otro tipo de materiales, y fue cuando se realizó un proyecto de puente metálico, en mil ochocientos noventa y cuatro, de tres tramos, y que fue la construcción adjudicada a la Sociedad Vasco-Belga. La primera fase de la construcción duró hasta mil novecientos tres, se paralizaron las obras durante aproximadamente un año, y el puente se recibió provisionalmente el dieciséis de mayo de mil novecientos seis, siendo definitivamente recibido un año más tarde. Este dieciséis de mayo hizo cien años que este puente está operativo en la ciudad de La Bañeza, y es un puente formado por tres tramos con otras tres celosías metálicas, de longitud de cuarenta y un metros y medio cada uno, y un ancho de calzada de aproximadamente cuatro veinte metros.

Cuentan las crónicas que el día de la inauguración del Puente Requejo fue... hubo... bueno, pues hubo, a bombo y platillo, festejos y... bueno, como era en aquella... en la época, ¿no?; en aquel entonces, para ellos era todo un acontecimiento esta... esta infraestructura.

Recientemente -les digo- ha sido construido un nuevo puente, por el que se canaliza todo el tráfico hacia León, y, por esta razón, este puente del que hablamos, este puente antiguo, ha quedado abandonado y fuera de todo uso que no sea peatonal... o en algunas ocasiones rodado, pero... pero en muy contadas ocasiones.

Por lo tanto, sería muy recomendable su restauración y utilización para usos alternativos, porque este puente, tanto en sí mismo como el entorno, pues, tienen una belleza que merece la pena tener en cuenta, y rehabilitarla y protegerla.

Todos los elementos metálicos precisan de una reparación urgente, y presentan muestras evidentes de soldaduras de emergencia en algunos puntos. Por lo tanto, sería fácil y recomendable la adecuación del entorno y la reutilización del paso.

El Ayuntamiento de La Bañeza está realizando... ha realizado un amplio programa para conmemorar el centenario de este pontón, que, como les digo, es una muestra modernista de la ingeniería metálica en forja, y que fue durante más de ochenta años el paso obligado del río Tuerto entre la ciudad de La Bañeza y las comarcas ribereñas y... del páramo. Es uno de los mejores ejemplos modernistas de principios de siglo XX, e, insisto, está necesitado de protección. Y por eso, la Comisión Provincial de Patrimonio de León propuso -en su momento- a la Junta de Castilla y León el inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento. Con motivo de su centenario, la... el Ayuntamiento de La Bañeza realiza una inversión de 30.000 euros en su conservación, principalmente en la pintura, y en el adecentamiento y en lo que es la... la cara externa, la imagen externa de este puente.

Por eso, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León, ante esta infraestructura de esto que es un... supone un patrimonio en cuanto a... al... la forja y a... a todo lo que de historia tiene, y a la arquitectura, creemos que tiene que tomarse el interés, creemos que necesita una figura de protección específica, y por eso instamos a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites oportunos para declarar Bien de Interés Cultural el Puente de la Reina Victoria, popularmente conocido como Puente Requejo, de La Bañeza, en León, y en el centenario de su construcción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Al principio de su intervención, usted hablaba de conservación de infraestructuras; yo pensé que me había confundido de Comisión, porque eso entendía que era de Fomento.

No obstante, en... usted habla en su... antecedentes... de propuestas, y afirma que el mencionado puente... puente está necesitado de protección; yo no sé frente a qué o frente a quiénes. Pues porque, mire, cuando usted

habla de la restauración, usted sabrá que ahí ha estado trabajando la Escuela Taller del Ayuntamiento de La Bañeza, a través de las cofinanciaciones de la Junta de Castilla y León. Usted ha dicho que en ese puente el Ayuntamiento de La Bañeza ha invertido para la pintura. Si lo que pretendemos es la declaración de Bien de Interés Cultural de un puente que sí es singular, pero ahora la singularidad la tiene porque está pintado cada tramo de colorines, me parece una barbaridad. Y eso se lo dice alguien que se crió en ese puente y alguien que pasa mucho por ese puente, y he hecho muchas horas debajo de ese puente.

Sin entrar en valoraciones sobre su... sobre el interés técnico o histórico, es evidente que la propuesta de la Comisión Territorial de... de la Junta de Castilla y León trata de fijar el interés para valorar la singularidad, no solo de este puente, sino de otros puentes de la provincia de León, entre otros muchos bienes que, pudiendo formar parte del Patrimonio Cultural, pueden detentar valores singulares. Y en esta misma Comisión se ha hablado de los puentes de Villaobispo de Otero, de Castroalbón, de Carrizo de la Ribera, por ser de una arquitectura muy similar a la que estamos hablando.

La propia Comisión Territorial no llegó a aprobar ni a hacer la propuesta que ustedes plantean, sino que pospuso la petición para poder realizar un estudio más detallado y técnico para que avalara la propuesta que se estaba haciendo por parte de la Comisión; a fecha de hoy, no ha llegado ninguna propuesta de la Comisión Territorial a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, por lo que yo deduzco que la conservación de dicho bien no se encuentra en tal peligro, como ustedes proponen.

Ahora bien, es cierto que la política de declaración de monumentos está condicionada por el mandato legal que aprobó... que se aprobó en estas Cortes de Castilla y León a través de la Ley de Patrimonio, y que serán merecedores de tal categoría aquellos bienes que reúnan, de forma singular y relevante, determinados valores. Y sobre ello, debemos y se deben plantear las propuestas. De tal forma que ya se señalaba en anteriores propuestas, en anteriores preguntas orales y preguntas escritas, el interés y disposición de la Junta de Castilla y León, de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan PAHIS, de estudiar estos puentes, señalando la problemática y las características de estos bienes.

Pero además, debemos insistir una vez más en esta Comisión en las consideraciones que venimos repitiendo, a propuesta de su Grupo Parlamentario, que la iniciación del procedimiento de declaración de bien de interés como Bien de Interés Cultural está regulado en la propia Ley de Patrimonio, y la propia Ley de Patrimonio, a la Junta de Castilla y León, lo que le exige es garantizar la conservación del patrimonio.

Una de las medidas más importantes con las que cuenta la Administración Regional para garantizar esa cobertura y esa protección son los bienes de interés cultural, pero quien tiene que conservar dicho patrimonio son los titulares, y el titular es el Ayuntamiento de La Bañeza.

La solicitud para iniciar estos procedimientos puede partir de cualquier persona física o jurídica, pero la decisión para la incoación es siempre potestad de la Administración Regional.

Debemos señalar que, para poder adoptar tal decisión, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio, inicia un periodo de información previa, con el fin de determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la Ley de Patrimonio. Se trata así de dar respuesta a las prioridades exigidas en la legislación en materia de patrimonio cultural, tratando de proteger de forma preferente aquellos bienes integrantes del patrimonio cultural que tiene más relevancia desde el punto de vista histórico o cultural, o que suponen un hito singular dentro de nuestro patrimonio.

Al día de hoy, el Ayuntamiento de La Bañeza ni ningún particular ha mostrado dicho interés. Es decir, ni el propio titular del bien tiene interés, o aparentemente tiene interés, en la protección de dicho bien, o que se le declare la figura jurídica de la que estamos hablando, Bien de Interés Cultural.

Para evaluar y concluir el expediente en la oportuna resolución, se determina en la propia ley el procedimiento, procedimiento que, además de precisar de informes técnicos de instituciones consultivas, garantiza la participación de los ciudadanos a través de la pertinente comunicación del inicio de procedimiento, tanto al propietario -en este caso al Ayuntamiento de La Bañeza- como a los Ayuntamientos que estuviesen afectados, como podría ser, en el caso cercano, el Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Todo este proceso quedaría anulado conforme a lo que usted plantea, es decir, ni podríamos dar participación al Ayuntamiento ni a los interesados.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el procedimiento está muy bien regulado en la Ley de Patrimonio, no nos queda nada más que decirle que este Grupo Parlamentario no está de acuerdo con su propuesta de resolución. Sí está de acuerdo con que el patrimonio de Castilla y León debe ser conservado, pero el titular es el Ayuntamiento de La Bañeza, y -le repito- el Ayuntamiento de La Bañeza ha trabajado en dicho puente a través de la escuela taller, el Ayuntamiento de La Bañeza ha invertido un dinero en pintar el puente de colorines -se lo digo de verdad, de colorines-, en el cual, si pretendemos que algo singular sea declarado bien de

interés cultural por su momento en la construcción, y ahora le rompemos esa filosofía del patrimonio, pues creemos que le estamos haciendo un flaco favor a los bienes de interés cultural.

Es por todo ello que nuestro Grupo votará en contra de su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Frade, ha hecho referencia a lo de los colorines; usted sabe que se hizo con el asesoramiento de expertos. Y, claro, me da a entender que, en fin, usted, a la hora de restauraciones y de poner en valor la arquitectura, la cultura y el patrimonio, pues no entiende mucho; porque, claro, por ese razonamiento, cuando usted va a ver el Museo del Louvre, en París, y ve la pirámide allí, delante, pues claro, también la criticaría, ¿verdad? En fin.

Yo lo que le digo es que, que el puente esté pintado de colores, está pintado -insisto- con el asesoramiento de expertos.

Pero mire, usted mismo lo ha dicho: no hay ningún impedimento para que se puedan iniciar los trámites. La Junta puede actuar, pero lo que usted me está demostrando aquí es que no hay ningún tipo de voluntad política. Porque, fíjese, esta iniciativa está presentada el veintitrés de mayo, de mayo de dos mil seis. Podía usted... ha tenido tiempo de hacer una enmienda sustanciosa y sustancial, de forma que se recogiera una figura de protección necesaria que reflejara su... la voluntad política de su Grupo y que plantee una alternativa que contemple, de alguna manera, la protección de esta... de este tipo de infraestructura.

E insisto: son infraestructuras, señor Frade... estamos hablando desde el punto de vista del patrimonio que forma parte de nuestra cultura, que forma parte también de una de las señas de identidad. Estamos hablando de un rico patrimonio de la ingeniería metálica en la provincia de León, y donde, además, tenemos una riqueza importante en este tipo de puentes: podemos hablar del Puente de Carrizo. Fíjense ustedes qué contradicción, el Puente de Carrizo, sí que votaron a favor de su protección y de su conservación, y también podrían decir: es que el titular de Carrizo es el Ayuntamiento de Carrizo. Pero, claro, el Ayuntamiento de Carrizo, ahora mismo gobierna el Partido Popular, y, entonces, han decidido ustedes hacerse cargo de él. En fin.

Podemos hablar del Puente de Villafer, o del Puente de Sopeña, o, si quiere, podemos hablar desde el de Castrocontrigo, donde desapareció, y desapareció por la dejadez y la falta de actuación. Eso es lo que no quere-

mos que pase con este... con los puentes... los puentes donde se refleja en el libro *Catálogo de puentes anteriores a mil novecientos treinta y seis*, y dice que son el símbolo del progreso y parte integrante de nuestro patrimonio cultural. Ahí es donde nosotros reclamamos que la Junta de Castilla y León tiene que implicarse, que estamos hablando de unas -insisto- infraestructuras de nuestro patrimonio que forman parte de un estilo propio de principios del siglo XX -algunos empezaron a finales del siglo XIX- y que necesitan protección.

Y que el Ayuntamiento de La Bañeza ha hecho ese esfuerzo, y que la Junta de Castilla y León tiene plenas potestades y plenas facultades para poder llevar a cabo esta... o poder iniciar el expediente. Luego, pónganlo ustedes a consulta pública, a información pública, a lo que ustedes quieran; pero si hay voluntad política, usted me habría presentado aquí una enmienda, y eso lo sabe, señor Frade. Pero no hay voluntad política, ninguna, que se vea por su parte. Es una pena. Yo no quiero pensar que sea porque, el Ayuntamiento, gobierna ahora el Partido Socialista; seguramente, si gobernara el Partido Popular, alguno de los suyos se le echaría encima.

Yo, lamentar esta falta de sensibilidad, lamentar que ustedes no tengan en cuenta esta singularidad. Hablar como ha hablado usted de los colorines, pues demuestra que no tiene usted mucha cultura en lo que se refiere a patrimonio actual y a cómo se están llevando ahora ese tipo de conservaciones. Y... y, en fin, nada más. Lamentar... Les diré a los bañezanos lo que opina el Partido Popular del puente; le diré lo que tienen que hacer. Y las elecciones están ahí, a la vuelta de la esquina, señor Frade. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Larrauri. Sometemos a votación la... esta proposición no de ley, que es la número 1029. ¿Votos a favor de la misma? Por favor, levanten la mano los que tengan derecho a voto, si son tan amables, otra vez, se lo ruego. Cuatro. ¿Votos en contra? Somos diez. Bien.

Pues, entonces, el resultado de la votación. Son catorce votos emitidos. Cuatro a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

Señora Vicepresidenta, proceda a la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Laura Torres Tudanca, don José Moral Jiménez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a demolición de una obra en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de treinta de junio de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. La Iglesia de Santa María de Aranda de Duero es un monumento señero de la capital ribereña. Su mayor espectacularidad está, sin duda, en su fachada gótica, cuajada de filigrana, cuyos autores fueron, al parecer, Simón de Colonia y su hijo Francisco.

Pues bien, en el entorno de esta iglesia, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, el Ayuntamiento de Aranda de Duero ha construido una zarcera o respiradero de bodega a escasos metros de la iglesia. Dicha obra se llevó a cabo sin la preceptiva autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, por lo que, con fecha dos de agosto, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos acordó la... la incoación de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Aranda de Duero, como promotor de la construcción.

Desde el Ayuntamiento se ha hecho oídos sordos a los requerimientos para que se presentara un proyecto alternativo que redujese el impacto visual que la zarcera tiene sobre este Bien de Interés Cultural. Por este motivo, presentamos esta propuesta de resolución, con el ánimo de que sea la Junta de Castilla y León la que tome las medidas necesarias para que se proceda a la demolición de la zarcera actual y a la búsqueda de una solución arquitectónica que reduzca el impacto visual que esta zarcera tiene sobre la Iglesia de Santa María.

Aprovecho para decir que hay un error en la propuesta de resolución. Dice "se proceda a la demolición de respiradero de zarcera". Correctamente sería "del respiradero de bodega o zarcera construido por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en la Plaza de los Tercios". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Villar. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, para que todos nos situemos, los hechos que ocupan en esta proposición no de ley es que el Ayuntamiento, efectivamente, construye un respiradero de una bodega en el entorno de la Iglesia de Santa María, y que lo hace sin que la Comisión Provincial de Patrimonio diera su aprobación.

Tal actuación debiera tener una doble consecuencia: por una parte, debiera abrirse un expediente sancionador por el simple hecho de que se ha procedido a una

construcción sin la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio; y una segunda consecuencia, es decir, la apertura de un expediente informativo para evaluar las características técnicas de esa obra y qué procede hacer con la misma, ¿eh? Y son dos expedientes simultáneos, pero independiente el uno del otro.

De la... de lo que sería deseable, de la apertura de expediente informativo, no sabemos lo que se iba a derivar. Es decir, yo no prejuzgo lo que sí prejuzga el Grupo Socialista del derribo de la misma, no sabemos. O sea, técnicamente será la propia Comisión, en su caso, quien debiera aprobarlo; nosotros... yo al menos no tengo la autoridad moral ni técnica para decir cuál es la solución que debiera aplicarse; sí para que se abra un expediente informativo y que se diga qué hay que hacer con esa construcción, teniendo en cuenta, ¿eh?, el Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento que está en el entorno.

Y esa doble consecuencia que debiera tener la ha tenido, la ha tenido ya. Y la ha tenido, pero, además, con carácter previo a... a cuando se registró esta... esta proposición no de ley, ¿no? Porque puede ser la coartada de que, bueno, se ha actuado después. No, yo luego le puedo hablar incluso de fechas al respecto de las mismas.

Mire, la Junta ya incoó expediente sancionador contra el Ayuntamiento por promover *repito* una construcción sin la autorización preceptiva. Y ese expediente sancionador dictaminará lo que procede. Incluso, usted, aquí, en sus antecedentes lo ha... lo ha expuesto, ¿eh?, como, con carácter previo a... al registro de su propuesta, ya estaba iniciado ese expediente sancionador.

Segundo. La Junta también ya abrió, incluso antes *mucho antes* que el sancionador, el correspondiente expediente informativo para determinar el futuro de la construcción mencionada. Por lo tanto, las dos medidas que la Junta puede tener... puede tomar, ya las tomó.

Pero le voy a ampliar más información referente a este segundo aspecto, el expediente informativo. Porque ha dicho textualmente que "por parte del Ayuntamiento se ha hecho oídos sordos"; y yo aquí no voy a defender al Ayuntamiento, pero sí que me veo en la obligación de relatar cuál es lo que la Comisión Provincial de Patrimonio y su Ponencia Técnica han efectuado, y la relación mantenida con el Ayuntamiento, que, desde luego, es decir, esa relación no documenta ni certifica lo dicho por Su Señoría.

Mire, la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial, tras visitar la obra, requirió al Ayuntamiento, como promotor de la misma, una propuesta alternativa que integrase mejor esa zarcera en lo que es el entorno de la Iglesia de... de Santa María; y el Ayuntamiento presentó una alternativa, presentó la propuesta requerida por esa

Comisión Técnica. Es verdad que esa alternativa presentada por el Ayuntamiento no fue informada favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio, la informó desfavorablemente y requirió que la misma, para ser aprobada, debiera tener todavía ciertas correcciones.

Y el Ayuntamiento, por segunda vez, le vuelve a mandar esa propuesta corregida. Y en esa segunda propuesta corregida, la Comisión Provincial de Patrimonio, en su última reunión, aprueba solicitar una documentación complementaria a esa solución, que parece ser que técnicamente ya es posible. Y textualmente se lo voy a leer. Es... dice:

«La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, en sesión celebrada el día seis de octubre de este mismo año, en relación con la construcción de un respiradero de bodega de la Plaza de los Tercios, en Aranda de Duero, promovido por el Ayuntamiento, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"La Comisión, con el fin de garantizar la máxima adecuación al entorno de la Iglesia de Santa María, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, acuerda solicitar la siguiente documentación complementaria:

Representación gráfica de la pirámide que se pretende instalar. A tal efecto, se optará por una pirámide truncada, con plano superior inclinado, que pueda ser utilizado como atril informativo. Asimismo, se deberá reducir las dimensiones de la base de la pirámide lo máximo posible. Por otro lado, se sugiere que se utilice como material de acabado exterior lamas en lugar de Tramex"».

En conclusión, esto no documenta ni certifica lo que dice usted, que se ha hecho oídos sordos por parte del Ayuntamiento. Le repito: contra las opiniones están lo que es hechos documentados y contrastados, que son expedientes públicos, y que usted debería haber tenido acceso a ellos, si hubiera querido. Y, por lo tanto, no entendemos su afirmación. (Voy terminando, señor Presidente).

Usted nos demanda tomar las medidas necesarias para que se proceda a la demolición. Yo creo que he demostrado documentalmente que las medidas se han tomado, en el doble sentido que se pueden tomar, no hay otro.

Lo que se proceda a su demolición, evidentemente, ya será la propia Ponencia Técnica, será la Comisión Territorial de... de Patrimonio la que lo establezca, como le he leído que lo está estableciendo, incluso ya se avanza cuál puede ser la solución definitiva aceptada por el Ayuntamiento, y donde le dice que... dos correcciones al respecto. Lo único que nos puede corresponder a nosotros ya es el seguimiento de esos dos expedientes, que se concluyan y se lleven a efecto; con lo cual, tanto su

Grupo como el mío, estaremos al tanto de que los mismos se puedan concluir y se pueda dar cumplimiento.

Por lo tanto, puede hacer usted oportuno lo que crea conveniente con su propuesta de resolución. Yo, desde luego, no la entiendo, no la entiendo, porque lo que usted demanda la Junta ya lo ha ejecutado, y lo ha ejecutado antes... antes. Yo lamento explicarme tan mal. Es decir, aquí hay que ser un poquito rigurosos: la Junta no puede ordenar la demolición de la zarcera, ¿conforme a qué derecho? Tiene que hacer que se cumpla el Reglamento, y el Reglamento es abrir expediente sancionador por haber hecho una construcción sin informe preceptivo, expediente informativo. Y debe seguir los cauces, y el Ayuntamiento deberá hacer lo que la Comisión Provincial de Patrimonio dictamine, pero no lo que dictaminen esta Comisión, por mucho que sea de nuestro antojo. Usted podrá decir lo que quiera, pero no es ajustado a la legalidad ni a lo que dice la Ley de Patrimonio Cultural. Y la Junta no puede hacer más de lo que ha hecho, y lo ha hecho con carácter previo a lo solicitado por su proposición.

Con lo cual, resultado final: el Ayuntamiento tendrá la sanción correspondiente conforme al... al expediente sancionador, y el Ayuntamiento dará a la construcción mencionada las características técnicas que la Comisión Territorial dictamine y apruebe. Por lo tanto, Señoría, lamento decir que votaremos no a tomar medidas ya adoptadas desde hace mucho tiempo, y que están muy pronto a su resolución final. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, señora Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el tema de las fechas. Si la Consejera de Cultura no miente -y yo creo que no miente, aunque aquí se van poniendo en duda sus palabras, por lo menos en las contestaciones escritas; aunque aquí, como digo, ya se ha puesto en duda su palabra-, en contestación a pregunta escrita formulada por los Procuradores Socialistas de Burgos, dice: "Con fecha dos de agosto, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos acordó la incoación de un expediente sancionador". Eso dice la Consejera de Cultura. La... la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista está fechada el veinte de junio de dos mil seis y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el treinta de junio de dos mil seis.

Pero yo no me voy a arrogar aquí el mérito de que, si ha intervenido la Junta de Castilla y León en este asunto, haya sido por intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En todo caso, el mérito sería del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, que es el que dio la voz de alarma, el que mani-

festó el impacto visual que la zarcera tenía. Y cuando digo que se ha hecho oídos sordos, me refiero a... en el Ayuntamiento, en el propio Ayuntamiento, donde había otras soluciones que suponían menor impacto visual, que aportaban la posibilidad de hacer un respiradero de bodega que sobresalía veinte o treinta centímetros, y no lo que existe actualmente.

Lo que estamos pidiendo a la Junta de Castilla y León es que cumpla la Ley de Patrimonio Cultural. Y la Ley de Patrimonio Cultural, cuando habla de las infracciones y habla de las sanciones, en el Artículo 89 habla de la reparación del daño; y, si me permite, voy a leerlo. Dice: "En la misma resolución que imponga la sanción que resulte procedente, la Administración ordenará al infractor -en este caso el Ayuntamiento de Aranda de Duero- la reparación de los daños causados, mediante órdenes ejecutivas, para restituir el bien afectado a su estado anterior, siempre que sea posible". Dígame usted cómo se restituye el bien afectado al estado anterior, si no es con la demolición de la zarcera actual y la búsqueda de una solución arquitectónica que reduzca el impacto visual. Yo no entiendo que haya otra solución.

Y no me diga que la Junta de Castilla y León ya ha cumplido lo que yo pido en mi propuesta de resolución, porque -que yo sepa- la zarcera no se ha demolido, y aquí se pide que la Junta de Castilla y León "tome las medidas necesarias"; no estoy pidiendo que la Junta de Castilla y León vaya allí y ella ejecute como tal la demolición, sino que tome las medidas necesarias para que se produzca lo que dice el Artículo 89: la reparación del daño que se ha hecho a un Bien que es de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Lo que pretendemos con esta propuesta de resolución, en definitiva, es que no paguen los arandinos la incompetencia del Alcalde, del Concejal de Turismo o de la Concejal de Urbanismo, porque en este tema se han tirado la pelota de unos a otros. La responsabilidad, sin duda, es de sus compañeros en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, pero lo que no queremos es que paguen los arandinos con el pago de una sanción que va a salir de las arcas del Ayuntamiento, con lo cual el perjuicio va a ser únicamente para los arandinos, y que la zarcera continúe donde está, con el impacto visual que eso supone para la Iglesia de Santa María.

Por lo tanto, entendemos que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en absoluto lo que pide nuestra propuesta de resolución. Por lo cual la mantenemos, e -insisto- pedimos que se cumpla lo que dice la Ley de Patrimonio, que se produzca la reparación del daño. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley 1042. ¿Votos a

favor de la misma, por favor? Uno, dos, tres, cuatro votos. ¿Votos en contra? Nueve.

En consecuencia, votos emitidos son trece. A favor: cuatro. En contra: nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1042.

Proceda, señora Vicepresidenta, a la lectura del quinto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de dos meses un plan director para el Castillo de Cabrejas del Pinar (Soria) que permita consolidar sus ruinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de veintinueve de septiembre de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El Castillo de Cabrejas del Pinar se encuentra en la provincia de Soria, en la comarca de Pinares, en la localidad de Cabrejas del Pinar. Cabrejas del Pinar se encuentra en... se encuentra a treinta y cuatro kilómetros de Soria por la Nacional 234 en dirección a Burgos. Está situado al borde de pinares y ofrece un privilegiado lugar, desde donde se inician excursiones a la Laguna Negra o al Cañón de Río Lobos. La villa fue repoblada en los años mil ochenta y ocho y mil ciento treinta y seis, y es conocida la pertenencia al Cabildo... al Cabildo de Osma hasta mil trescientos cincuenta y dos, en la que pasa a propiedad del Obispo don Gonzalo, siendo reforzada la muralla en mil cuatrocientos cuarenta, y permaneciendo en propiedad del Obispado de Osma hasta mil quinientos ochenta.

Taracena documentó la existencia de un castro celtibérico con en la torre circular y de sus murallas. El castillo fue construido en el siglo XIV, castillo situado en el extremo del cerro amurallado que encerraba la villa, y separado de esta por una barrera a modo de alcázar. Apenas quedan unos restos de lo que pudo ser este conjunto, sobre todo en su parte oriental, debido en gran parte a la mala calidad de la mampostería empleada, sin uso de los sillarejos en las esquinas, aunque parte de las ruinas han sido consolidadas. La torre del homenaje está muy arruinada, no... nos muestra varios huecos y señales de la viguería en madera, en cuanto a la planta de los más de quince metros de altura que hoy quedan, con gruesos muros de unos dos metros. Dos puertas cerraban la fortaleza: una hacia la villa, con cuatro

torreones, al estilo de acceso del Castillo de Ucero, y matabán oculto, y otra hacia el exterior con torreones ciegos. Conserva la primera aún de estas piedras de sus arcos y los huecos superiores de los goznes de las puertas de la piedra arenisca. Existen restos del aljibe y... cegados recientemente.

Actualmente se encuentra en estado de ruina -como he venido diciendo-, y solo quedan algunos vestigios del mismo; pero el Ayuntamiento de Cabrejas ha realizado obras de consolidación y quiere seguir haciendo obras de rehabilitación para mantener las pocas ruinas que quedan en el castillo, pero para eso precisan un... un plan director. Y por eso presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en el plazo de dos meses, un plan director para el Castillo de Cabrejas del Pinar que permita consolidar sus ruinas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Lafuente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Procurador don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no votará afirmativamente la propuesta de resolución que ahora nos ocupa, y la razón la explicaremos brevemente y de forma concisa.

En la anterior Legislatura, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, estableció una nueva línea de ayudas específicas para la restauración de los castillos y de otras edificaciones de arquitectura militar, entendiéndose que las fortalezas, que las murallas y que otros elementos de esta tipología tienen una gran importancia dentro del amplio acervo del patrimonio histórico y monumental de Castilla y León.

En esta Legislatura, la política de actuación en el patrimonio histórico de Castilla y León viene recogida en el Acuerdo 37/2005, de treinta y uno de marzo, por el que se aprueba el Plan PAHIS 2004-2012. Este plan de intervención es un instrumento de programación y un marco de referencia para las actuaciones en dicho patrimonio, y durante su periodo de vigencia. Contiene los objetivos y directrices que orientan la actividad de la Junta de Castilla y León, proponiendo un conjunto de líneas estratégicas para encuadrar las actuaciones en estas materias, con el fin de mejorar la atención a los bienes integrantes de nuestro patrimonio cultural.

Dentro de los planes sectoriales del Plan PAHIS figura el P.7, Arquitectura Civil y Militar, que pretende encaminar actuaciones para la recuperación de aquellos

ejemplos de arquitectura militar de nuestra Región. Para el impulso de este programa se contemplan una serie de actuaciones, que se concretan en: primero, la elaboración y desarrollo de planes directores de las construcciones más relevantes y en el desarrollo de los programas de actuación establecidos en los planes redactados; y, segundo, en un programa de subvenciones anuales para apoyar proyectos de conservación, mantenimiento y restauración de arquitectura militar.

Con el objetivo de coordinar las actuaciones y racionalizar, en la medida de lo posible, los procesos de intervención, desde el año dos mil cinco se introdujo entre los criterios de prioridad para poder acceder a las ayudas que los proyectos de restauración o de conservación se articulasen en un programa marco, en un plan director, primando los estudios dirigidos a su redacción.

Igualmente, con la voluntad de dotar a estas construcciones de un instrumento que planifique en el tiempo las actuaciones de restauración y de gestión de estos bienes, la línea de subvenciones recoge explícitamente la subvención prioritaria a obras en aquellos bienes que tengan redactado su correspondiente plan director.

Aunque la mayoría de las construcciones de arquitectura militar son de propiedad estatal o privada, la Junta ofrece subvenciones no solo a los propietarios, sino también a los Ayuntamientos que tengan derechos o autorización para la intervención que promueven, o que, lógicamente, sean ellos mismos los titulares; y este es el caso del Castillo de Cabrejas del Pinar. Por cierto, el Castillo de Cabrejas del Pinar no es celtífero, como se refleja en los antecedentes y como ha señalado rectificando en la presentación de la propuesta de resolución; que haya restos celtíferos... que Blas Taracena documentara restos celtíferos no quiere decir que el Castillo sea celtífero, sino que es claramente bajomedieval, lo cual, lógicamente, no influye a la hora de razonar la posición del Grupo en este caso.

Es preciso recordar también aquí, una vez más, que la ley establece que son los propietarios de los bienes los obligados a su conservación. La Junta de Castilla y León puede y debe colaborar en la recuperación de nuestro ingente legado patrimonial, y así lo viene haciendo. Pero esta labor no es responsabilidad exclusiva de la Junta; bien al contrario, es, en primer lugar, responsabilidad de los propietarios, y, en todo caso, compartida con el resto de Administraciones, tal y como refleja la Ley de Patrimonio Histórico Español del año mil novecientos ochenta y cinco, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León del año dos mil uno y toda la normativa sectorial de las Comunidades Autónomas.

Será preciso, igualmente, señalar que el Ministerio de Cultura tiene una oportunidad para... no digo imitar, pero al menos sí comenzar a mostrar su interés por el

patrimonio de nuestra Comunidad, concretando la intención anunciada en las Jornadas de Baños de la Encina de acometer una política singular de actuación en castillos, y no solo en los de propiedad estatal.

Por lo que se refiere al programa de la línea de ayudas de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar solicitó ayuda para la convocatoria correspondiente al año dos mil seis-dos mil siete, ajustándose a la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar la redacción de planes directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de la arquitectura militar de Castilla y León -este es el título de la convocatoria-, con arreglo a la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo 1782/2005, de treinta de noviembre, publicada en el BOCyL del treinta de diciembre de dos mil cinco.

Como en muchos otros casos, al no aportar la documentación suficiente, fue requerido el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar para subsanar las deficiencias, de acuerdo con el procedimiento administrativo vigente. Al no contestar o aportar la documentación requerida, su petición fue desestimada, tal como refleja la Orden 682/2006, de veinte de abril, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria susodicha, y que fue publicada en el BOCyL del veintiocho de abril de dos mil seis.

Lo que procede, por tanto, no es aprobar su propuesta de resolución en los términos que aquí se formulan, porque iría en contra de los procedimientos establecidos, sino animar al Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a que vuelva a presentar la pertinente solicitud en la próxima convocatoria de subvenciones, como sin duda lo hará -es intención del Ayuntamiento de Cabrejas presentarse a esta nueva convocatoria-; y en esta convocatoria podrá aportar la documentación completa para que sea evaluada, y para acometerse con el apoyo de la Junta de Castilla y León el correspondiente Plan Director.

Señoría, aprobar en sus términos esta propuesta de resolución sería contravenir los mecanismos administrativos arbitrados para ello, y eso el Grupo Popular no lo va a respaldar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, pues otra vez más, y... y bueno, pues, muy clarito, me recuerda a ciertas clases, de tanto repetir, pues a lo mejor me entra, clases de historia; y bueno, pues a lo mejor, a base de repetir, me entra, pero lo que no nos entra al Grupo Socialista, pues, es dejar de no presentar propuestas para nuestra provincia. Seguramente a ustedes les seguirá entrando el seguir diciéndonos

que no. Esta vez no me ha puesto la excusa de que sea del Estado, pero sí le ha echado un cable a que el Castillo sea... que el Estado también puede... puede intervenir en... en los castillos y en el patrimonio de Castilla y León si lo estima conveniente.

Y bueno, pues ya de tanto repetir, una cosa sí que me ha quedado clara, es que, en símiles futbolísticos, pues el Estado uno, en Soria, Castilla y León... la Junta de Castilla y León, cero. El Estado sí que ha invertido en el Castillo de Yanguas, ustedes me están diciendo que no a cualquier castillo o cualquier obra que se presente en esta Comisión; con lo cual, pues queda bien claro quién gana. De momento, sí, vamos a ponerlo... de momento, ganan los ciudadanos de Yanguas, y, desde luego, no los de Cabrejas, no los de Uceró, no los de Rello, no los de Muro, no los de Alcozar, no todas las iniciativas que se ha presentado en estas... en estas Cortes para desarrollo cultural y patrimonial de... de Castilla y León.

Con lo cual, pues poco más queda decir de lo que venimos diciendo siempre. Esta vez no ha sido la excusa de la propiedad de los bienes, sino, bueno, pues a lo que ustedes se agarran siempre, ¿no? El Castillo de Cabrejas sí que lo ha solicitado, lo mismo que solicitó también el Ayuntamiento de Abejar su... su inclusión como fiesta de interés regional. Y, a fin de cuentas, pues, siempre son excusas, excusas y excusas, para no... no invertir en la... en la provincia de Soria.

Tampoco se les está pidiendo que restauren un castillo, como bien he dicho, pues, queda muy poquito que restaurar. Simplemente ustedes hacen siempre alarde de... de ayudar a los Ayuntamientos, están muy preocupados por los pueblos, por los municipios, por desarrollo rural, y realmente hacen muy poquito por el desarrollo ni turístico, ni social ni económico de ninguno de los pueblos, ni de Soria ni de ninguna de las provincias de... de Castilla y León. Y queda bien patente en cuanto lo que hemos visto en esta Comisión, y lo que podemos ver en todas, su respuesta es siempre: no, no, no.

Y, de todas maneras, ustedes sí que invierten, aunque se salten lo que tengan que saltarse, en aquellas zonas que les interesa. Sí que pasan por alto actuaciones que se hacen en determinados Ayuntamientos, aunque vayan en contra de las... en contra de... de las leyes, de las normas o de los reglamentos, dependiendo de quién esté gobernando, y porque a ustedes les interesa; y también se saltan, pues, estudios de impacto ambientales o informes en contra, cuando a ustedes les interesa construir lo que les interesa. Aquí no se está pidiendo absolutamente nada, sino, simplemente, un bien que... restaurarlo; el Ayuntamiento lo ha solicitado, no hay ningún problema, no se les está pidiendo más dinero, y ustedes, como siempre, la negativa. Cuando a ustedes les interesa, sí que se saltan lo que quieren, y no es el caso que les esté pidiendo el Grupo Socialista que se salten absolutamente nada, sino, simplemente, que se realice un plan director para que este... este municipio de la provincia de Soria pueda consolidar las ruinas que quedan antes de que acaben cayéndose. Simplemente era eso.

Y lamentar, una vez más, que, bueno, pues ese es el compromiso del Partido Popular con... con su provincia, en cuanto a patrimonio y en cuanto a otras cosas. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley número 1095. ¿Votos a favor de la misma? Son cuatro. ¿Votos en contra?

Votos a... votos emitidos: son catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1095.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].